



Resolución Jefatural

N° 081 -2023-ACFFAA

Lima, 02 de agosto de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, señala que *“La Dirección de Estudios de Mercado es el órgano de línea encargado de efectuar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, en base a los requerimientos de bienes, servicios, consultoría y obras solicitados por los órganos bajo el ámbito de competencia de la Agencia, y las que se ejecuten por encargo. Determina el valor referencial, solicita la certificación de disponibilidad presupuestaria y determina el tipo de proceso de contratación así como el mercado donde se ejecutará el proceso (...)”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2023-ACFFAA, se designa al señor Coronel FAP José Antonio GONZALEZ ROTTA, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, se ha autorizado al servidor señalado en el párrafo anterior, a hacer uso de su descanso vacacional del 03 al 12 de agosto de 2023;

Que, en ese contexto, resulta necesario designar temporalmente al servidor que ejercerá las funciones en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De fecha: 02/08/2023

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 004-2014- DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al Señor Michael Martin TAFUR MENDOZA, para que, en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas por el periodo comprendido del 03 al 12 de agosto de 2023.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al interesado y a la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Manuel Santiago Váscones Morey
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas